

**RE: Comunicación Auto del 04 de octubre de 2021 Acción Popular Rad. 860013103001-2021-00108-00**

Javi Paisa &lt;dinosaurio013@hotmail.com&gt;

Jue 07/10/2021 21:26

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Putumayo - Mocoa &lt;jccto01mco@notificacionesrj.gov.co&gt;

SEÑOR

VICENTE DUARTE

JUEZ

Augusto becerra obrando en la renuente accion popular 2021 108, presento reposicion, nulidad, queja,alzada es decir recurso pertinenet amparado art 318 cgp, a fin que de tramite a mi accion tal como se lo ORDENA ART 23 LEY 472 DE 1998, SENTENCIA SU 658 DE 2015, donde ordena en sentencia determinar la cosa juzgada o agotamiento de jurisdiccion , se decide en SENTENCIA mas no en auto como lo pretende hacer el despacho siendo asi, la cosa juzgada no es absoluta y mientras exista la amenaza se puede impetrar la accion nuevamente, tal como lo hago pido al garante operador de justicia me comparta el link de la accion 2018 250 a fin de conocer cuando me notifico el auto admisorio, me cito a pacto y menotifico la sentencia y conocer si el delegado de la procuraduría en accione populares de su despacho apelo o como actuo en derecho pido de tramite a mi recurso y tramite mi accion popular 2021 108 aplicando art 5, 84 ley 472 de 1998

att

augusto becerra

---

**De:** Juzgado 01 Civil Circuito - Putumayo - Mocoa <jccto01mco@notificacionesrj.gov.co>**Enviado:** martes, 5 de octubre de 2021 3:43 p. m.**Para:** dinosaurio013@hotmail.com <dinosaurio013@hotmail.com>**Asunto:** Comunicación Auto del 04 de octubre de 2021 Acción Popular Rad. 860013103001-2021-00108-00**NOTA: Horario Laboral, 7 a.m. a 12 p.m. y 1 a 4 p.m.****Señor:****1. AUGUSTO BECERRA LARGO**

Ref.-

Proceso : **ACCIÓN POPULAR**

Radicación : 860013103001-2021-00108-00

Accionante(s) : **Augusto Becerra Largo**

Accionado(s) : Bancolombia S.A.

Cordial saludo,

En forma atenta me permito remitir el oficio No. 1039 por el cual se le comunica lo decidido mediante providencia del 04 de octubre de 2021, emitida por esta judicatura, en el asunto de la referencia. Igualmente, remito copia de la providencia en mención.

No siendo otro el particular agradezco su atención y solicito acusar recibido.

Atentamente,

### **JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE MOCOA - PUTUMAYO**

Carrera 5 No. 10-01, esquina. Palacio de Justicia, 4to Piso.

Teléfono 429 61 59 - 322 324 84 34

jcctomoc@cendoj.ramajudicial.gov.co

jccto01mco@notificacionesrj.gov.co

Micrositio web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-mocoa/47>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.